

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN APERTURA DE PROPUESTAS Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEMÁS REQUISITOS	Código: CYC-GEF-FR- 42
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 3191471

Modalidad: Menor Cuantía

Objeto: "Se pretende adquirir un Drone con cámara multispectral para análisis de cultivos establecidos en las actividades a desarrollarse en el proyecto para el cumplimiento de los objetivos planteados".

A continuación, se relacionan la propuesta y su respectiva evaluación al cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás:

PROPONENTE SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S NIT N°814.006.445-4	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA (No es un requisito habilitante, es un factor ponderable no susceptible de subsanación)	CUMPLE
GARANTÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROponentES	CUMPLE
INSCRIPCIÓN BANCO DE PROVEEDORES	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROponentE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PROponentES PLURALES.	NO APLICA

OBSERVACIÓN: Se realiza una corrección sobre la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes del proponente SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA SAS, por cuanto, no se valoraron los documentos que fueron entregados mediante correo electrónico compras@signos.org el día (catorce) 14 de noviembre de 2019 a las (22:48) horas, fecha hasta la cual se permitía subsanar los requisitos habilitantes para la convocatoria de menor cuantía No. 3191471 de 2019; dicha anomalía, obedece a un problema en la recepción del correo electrónico que no es atribuible al proponente; frente a lo cual, artículo 6 del Acuerdo 126 del 15 de diciembre de 2014 consagra:

"Si durante el proceso de contratación el funcionario competente encuentra que se ha pretermitido alguno de los requisitos exigidos o se ha cumplido en forma parcial o relativa, ordenará su complemento, adición, o corrección siempre y cuando no se trate de una falta total de capacidad, ausencia de consentimiento, objeto y causa ilícitos o cualquier otra eventualidad que constituya causales de anulabilidad absoluta."

En este sentido, se valoran los documentos que fueron aportados mediante correo electrónico, en virtud de lo cual se expide una nueva acta de evaluación de requisitos habilitantes, En constancia se firma en la Ciudad de Pasto, el día diecinueve (19) de noviembre de 2019.